

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1775/2021

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: Motorola Defy, MARCA: Bullitt, MODELO: XT2083-8.

Asunción, 04 de agosto de 2021.

VISTO: El Expediente Nro. ME-AS-02759/2021 del 23/07/2021, presentado por **Rubén Aldo Ruiz Pajon**, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de la Compañía **Entirety LLC**, por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: **Motorola Defy**, Marca: **Bullitt**, Modelo: **XT2083-8**, fabricado por **Bullitt Mobile Limited** del Reino Unido; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 929 del 29.07.2021; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST 553/21 del 30.07.2021 y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que, el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 929 del 29.07.2021, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST 553/21 del 30.07.2021, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 04 de agosto de 2021, Acta N° 34/2021, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1 ° OTORGAR el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN con las siguientes características:

Número del Registro:	2021-08-I-0447
Equipo:	Motorola Defy
Marca:	Bullitt
Modelo:	XT2083-8
Fabricante:	Bullitt Mobile Limited.
Domicilio:	One Valpy, Valpy Street, Reading, RG1 1AR, Berkshire, Reino Unido.
Bandas de Frecuencia:	Tx / Rx: 824 MHz – 849 MHz / 869 MHz – 894 MHz. 1850 MHz – 1910 MHz / 1930 MHz – 1990 MHz. 1710 MHz – 1770 MHz / 2110 MHz – 2170 MHz. 2400 MHz – 2483,5 MHz. 5150 MHz – 5350 MHz, 5470 MHz – 5725 MHz, 5725 MHz-5850 MHz. 13,56 MHz.
Organismo de Certificación aceptado:	Federal Communications Commission, USA.
Certificación:	FCC ID: ZL5MDFL
Laboratorio de ensayo:	Sporton International (ShenZhen) Inc.
Dirección:	1/F, 2/F, Bldg 5, Shiling Industrial Zone, Xinwei Village, Xili, Nanshan Shenzhen, 518055, China.
Etiquetado:	Etiqueta de acceso electrónico desplegable por software en el equipo.
Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:	
Nombre:	Ing. Rubén Aldo Ruiz Pajon
Carné N°:	Profesional Técnico en Telecomunicaciones – Categoría I; 049;
Ciudad / País:	Asunción – Paraguay.

Art. 2 ° ESTABLECER que este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones.

Art. 3 ° ESTABLECER que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 4 ° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 1775/2021